



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**VISTO:**

El pedido de los vecinos del barrio San Catalina Fracción IC3, la Carta Orgánica Municipal Art. 14° Inciso 2, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los vecinos solicitan se realice el enripiado de la calle Eustaquio Miño del 3100 al 4150.

Que, es necesario realizar los trabajos requeridos por los vecinos con la finalidad de mejorar el acceso y transitabilidad tanto de peatones como vehicular, sobre todo los días de lluvias copiosas que dificulta a los vecinos salir a realizar sus actividades cotidianas, acceder a servicios de emergencias como ser ambulancias o móvil policiales, como también a servicios de remises.

Que, la problemática ha empeorado debido a las copiosas precipitaciones de hace unos meses y las recientes, formándose baches donde se acumula el agua representando un peligro para los transeúntes, tanto para los automovilistas como los peatones.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14°, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

**SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Enripiado de la calle Eustaquio Miño del 3100 al 4150 del barrio Santa Catalina Fracción IC3**

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice el enripiado de la calle Eustaquio Miño del 3100 al 4150 del barrio Santa Catalina Fracción IC3 de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**